

EL EDICTO DE MILÁN

Yo, Constantino Augusto, y yo también, Licinio Augusto, reunidos felizmente en Milán para tratar de todos los problemas que afectan a la seguridad y al bienestar público, creimos nuestro deber tratar junto con los restantes asuntos que veíamos merecían nuestra primera atención el respeto de la divinidad, a fin de conceder tanto a los cristianos como a todos los demás, facultad de seguir libremente la religión que cada cual quiera, de tal modo que toda clase de divinidad que habite la morada celeste nos sea propicia a nosotros y a todos los que están bajo nuestra autoridad.

Así pues, tomamos esta saludable y rectísima determinación de que a nadie le sea negada la facultad de seguir libremente la religión que eligió para su espíritu, sea la cristiana o cualquier otra que crea más conveniente, a fin de que la suprema divinidad, a cuya religión rendimos este libre homenaje, nos preste su acostumbrado favor y benevolencia. Para lo cual es conveniente que tu excelencia sepa que decidimos anular completamente las disposiciones que te fueron enviadas anteriormente respecto al nombre de los cristianos, ya que nos parecían hostiles y poco propias de nuestra clemencia, y permitir de ahora en adelante a todos los que quieran observar la religión cristiana, hacerlo libremente sin que esto les suponga ninguna clase de inquietud y molestia.

Así pues, creimos nuestro deber dar a conocer claramente estas decisiones a tu solicitud para que sepas que otorgamos a los cristianos plena y libre facultad de practicar su religión. Y, al mismo tiempo que les concedimos esto, tu excelencia entenderá que también a los otros ciudadanos les fue concedida la facultad de observar libre y abiertamente la religión que hayan escogido como es propio de la paz de nuestra época. Nos impulsó a obrar así el deseo de no aparecer como responsables de mermar en nada ninguna clase de culto ni de religión.

Lactancio, *De mortibus persecutorum* (siglo IV).

En M. Artola, *Textos fundamentales para la historia*, Madrid, 1968, págs. 21-22.

Fuente: http://bib.cervantesvirtual.com/historia/textos/medieval/mundo_tardoantiguo.shtml.